



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
02 NOV 2011	
Recibido.....	12:10.....Hs.
Exp. N°.....	25517.....C.C.S.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**  
**PEDIDO DE INFORME**

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación, en relación a la planta de preceptores de las distintas escuelas de la Provincia informe lo siguiente:

1. Cantidad de Preceptores con que cuenta la Provincia de Santa Fe, discriminada por Escuela y número de divisiones existentes en cada una de ellas.
2. Cantidad de cargos faltantes con relación al número de divisiones que cuentan las escuelas, según la distribución establecida en la resolución N° 41/93 del Ministerio de Educación.-
3. Qué estrategias de capacitación se brindan a los preceptores para jerarquizar su importante labor en las escuelas.
4. Qué estrategias se estudian en el Ministerio de Educación para jerarquizar la función y tareas del preceptor, que se vinculen a capacitación, reconocimiento de tareas extras.
5. Horario de cumplimiento de un preceptor, dado que hasta la fecha no hubo una interpretación clara del Decreto 817/81, en el punto 44.1.8, donde se refiere a un turno completo de 6 horas.



MARIO ALFREDO LACAVA  
Diputado Provincial  
Compromiso con Santa Fe - PJ



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

Dada la necesidad de cumplir con la obligatoriedad de los estudios del nivel secundario a partir de las previsiones establecidas en la Ley de Educación Nacional, en relación a la construcción de una escuela inclusiva, que permita la continuidad de los estudios obligatorios de los alumnos de educación secundaria se destaca la importante labor que cumplen los preceptores en el conocimiento de la problemática de los jóvenes y en la contención de los mismos.

También se debe tener en cuenta la sobre carga de tareas a las que están expuestos los preceptores, que en algunos casos deben atender gran numero de divisiones, superando holgadamente las cantidades de cursos a cargo establecidos en las resoluciones ministeriales respectivas

En este aspecto es importante jerarquizar la labor de los preceptores de escuelas secundarias para que trabajen en tareas de prevención de la violencia escolar y en la utilización de técnicas alternativas para la resolución de conflictos.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto.

MARIO ALFREDO LACAVA  
Diputado Provincial  
Compromiso con Santa Fe - FU